

Fecha	Sección	Página
01.12.2015	Cartera	6

Preocupa a industria de telecom lineamiento sobre discapacidad

CARLA MARTÍNEZ

-cartera@eluniversal.com.mx

La industria de telecomunicaciones y radiodifusión ve dificultades de infraestructura y económicas para implementar los Lineamientos Generales de Accesibilidad a los Servicios de Telecomunicaciones para Usuarios con Discapacidad.

En los comentarios enviados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como parte de la consulta de dichos lineamientos, empresas afiliadas a la Canieti, Axtel, Telefónica México, AT&T y filiales de Grupo Televisa opinaron sobre los problemas y tiempos en la puesta en marcha de los Lineamientos.

Las empresas de telecomunicaciones afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) indican que las obligaciones contempladas en los Lineamientos implican erogaciones considerables en infraestructura, sistemas, capacitación, personal, por lo que solicitan que entren en vigor dentro de un año.

Por su parte, la empresa Axtel cuestiona en su comentario enviado al regulador: "¿el instituto ha considerado los extra costos que impactarán a los

concesionarios de telecomunicaciones en temas de capacitación y modificaciones?".

Asimismo, Axtel. Telefónica México y AT&T coinciden en que será muy costos contar con dispositivos especiales en sus Centros de Atención para que las personas con discapacidad puedan acceder a la información sobre equipos y condiciones de contratación de los servicios.

"Consideramos que esta obligación resultaría excesivamente onerosa para cualquier concesionario, en virtud de que no sólo se impone la obligación de además de contar con los documentos señalados con las características de accesibilidad, sino también de contar con los dispositivos que permitan su lectura en el Centro de Atención lo cual puede requerir compra de licencias de software, programación, etc., y adicionalmente tenerlos para lectura táctil", indica AT&T.

En tanto, Operbes, Bestphone, Cablevisión y Cablemás, entre otras filiales de Grupo Televisa, expresaron que no existe una obligación estipulada en Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la que se establezca que el concesionario deba de tener físicamente Centros de Atención al Público, por lo tanto, el imponer obligaciones tal como que 50% de los Centros de Atención de-

ban de cumplir con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad podría ser una carga desproporcionada para los concesionarios.

También indicaron que la capacitación del personal de la manera que se encuentra planteado en los lineamientos podría convertirse en una carga desproporcionado para las empresas.

50% de usuarios, con información sobre discapacidad. La tercera encuesta para conocer los patrones de consumo y experiencia de los usuarios de telecomunicaciones, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFI), indica que 50% de los usuarios de telefonía móvil cuentan con información sobre la adaptación de equipos y paquetes acorde a sus necesidades relacionadas con su discapacidad.

En el caso de usuarios de internet, telefonía fija y televisión de paga, entre 58% y 73% no cuentan con asesoría acerca del equipo y paquetes que se adaptaran a sus necesidades de acuerdo a su discapacidad.

"La mayoría de los usuarios de telecomunicaciones no cuenta con aplicaciones o funciones especiales que, de acuerdo a su discapacidad, faciliten su uso", asegura la encuesta realizada por el regulador del sector entre el 5 y 21 de septiembre de 2015. ●



Página 1 de 2 \$ 25350.00 Tam: 338 cm2



Fecha	Sección	Página
01.12.2015	Cartera	6

"Consideramos que esta obligación resultaría excesivamente onerosa para cualquier concesionario"

POSICIÓN DE AT&T



Atender a discapacitados implica erogaciones considerables en infraestructura, sistemas, capacitación y personal, aseguran empresas de telecomunicaciones.